



Conferencia General

XXVII Sesión
30 de septiembre de 2021
Punto 6 de la Agenda

Original: Español

INTERVENCION DE LA DELEGACION ARGENTINA

Quisiera agradecer al señor Secretario General, Embajador Flávio Roberto Bonzanini, y al equipo de la Secretaría del OPANAL, así como a los miembros del Consejo, por su intenso trabajo a lo largo del presente año y de 2020.

Pese a las dificultades que trajo aparejada la pandemia, el Organismo pudo continuar activo y se pudo adaptar a las nuevas condiciones, lo que permitió que hoy tengamos esta Conferencia de manera virtual.

Hoy nos reencontramos en un contexto que presenta nuevos desafíos en materia socio sanitaria y económica, los cuales se suman a los ya existentes, como lo es un mundo donde aún persisten las armas nucleares. Esto nos demanda mayores esfuerzos a fin de avanzar hacia un mundo más seguro.

El desarme general y completo, verificable internacionalmente y que garantice su irreversibilidad es un desafío que, a fin de ser efectivo, la comunidad internacional debe abordar de forma constructiva y sobre la base de amplios consensos.

La Argentina, por convicción y porque en su carácter de país productor y consumidor de energía y de materiales nucleares le incumbe una responsabilidad especial, es un país firmemente comprometido con el desarme y la no proliferación nuclear.

En este marco, nuestro país mantiene un vigoroso programa nuclear con fines exclusivamente pacíficos en el más estricto respeto a las normas consagradas en el Tratado sobre la No Proliferación Nuclear de las Armas Nucleares (TNP) y de los estándares de iniciativas existentes en la materia.

Para la Argentina, el TNP continúa siendo la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación a nivel global. La próxima Conferencia de Examen del Tratado, que será presidida por la Argentina, será una oportunidad para reafirmar el compromiso de los Estados Parte con las obligaciones y derechos que consagra el Tratado.

Como es de conocimiento, mi país firmó el Tratado de Tlatelolco el 27 de septiembre de 1967 y lo ratificó el 18 de enero de 1994. Desde esa primera fecha, el compromiso argentino con el desarme y la no proliferación ha sido ineludible y por eso la Argentina ha venido participando activamente en el OPANAL, a lo largo de estos años.

Deseo destacar, en ese sentido, el camino que desde hace 30 años venimos construyendo y consolidando junto con el Brasil a partir de la cooperación y la construcción de confianza mutua dentro de la región. Hace 30 años ambos países renunciamos al desarrollo, producción, adquisición y uso de las armas nucleares y con ello permitimos avanzar hacia una América Latina y el Caribe como primera zona densamente poblada del planeta libre de armas nucleares.

La ABACC representa mucho más que una institución binacional de salvaguardias. Es un paradigma de integración y construcción de confianza entre países que han atravesado tiempos de tensión y nos enaltece que la Agencia haya sido presentada más de una vez como inspiración para otras regiones del mundo.

La Argentina sostiene permanentemente una posición de claro apoyo al establecimiento y consolidación de Zonas Libres de Armas Nucleares, en el entendido de que se constituyen como importantes contribuciones a la paz y seguridad para los Estados que forman parte de las mismas. En este sentido, la contribución del Tratado de Tlatelolco ha sido real y efectiva,

ya que fortaleció nuestro compromiso regional con la no proliferación y el desarme y logró, a través de su sistema de Protocolos, vincular a los países poseedores de armas nucleares para que no vulneren el estatus de Zona Libre de Armas Nucleares de nuestra región. Esos compromisos deben ser honrados y fortalecidos.

Aún queda mucho por hacer a fin de lograr un cumplimiento efectivo de las obligaciones establecidas en el Tratado. Por ello, debemos continuar trabajando para que se retiren o revisen las declaraciones interpretativas a los Protocolos, en concordancia con el texto del instrumento.

En ese sentido, destacamos el esfuerzo que viene realizado la Secretaría para avanzar en esta temática y reconocemos el trabajo del Grupo Técnico sobre las Declaraciones Interpretativas a los Protocolos I y II, que la Argentina ha tenido el honor de coordinar.

Como es de conocimiento, parte del territorio nacional argentino, concretamente las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, se encuentran ilegalmente ocupados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por lo cual la República Argentina se ve impedida de hecho para acceder a dicha porción de su territorio. En consecuencia, mi país desconoce si en la mencionada parte de su territorio nacional el Tratado se cumple en forma efectiva.

Asimismo, la implementación efectiva del Tratado se ve también desafiada por la prolongada e injustificada presencia militar del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el Atlántico Sur, lo que incluye el desplazamiento de submarinos nucleares con capacidad de portar armamentos nucleares en la Zona Desnuclearizada que establece el Tratado de Tlatelolco.

Esta situación contradice la resolución 31/49 de la Asamblea General de Naciones Unidas, que insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas están atravesando por el proceso de negociación recomendado por las resoluciones pertinentes.

Asimismo, contradice la resolución 41/11 de la Asamblea General (Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur) que, entre otras disposiciones, exhorta a los estados de todas las demás regiones, en especial a los estados militarmente importantes, a que respeten escrupulosamente la región del Atlántico Sur como zona de paz y cooperación, en particular mediante la reducción y eventual eliminación de su presencia militar en dicha región.

Por último, recuerda la declaración interpretativa efectuada al momento de la ratificación del Tratado de Tlatelolco, y solicita la cooperación del Organismo para asegurarse que no se lleven a cabo actividades violatorias al Tratado en el área de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

En el último tiempo hemos comprobado que los desafíos que enfrentamos, sean en materia socio sanitaria, ambiental o de seguridad, deben ser abordados a través de soluciones colectivas. Avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares solo se logrará cuando se cuente con la voluntad política de todos los Estados que conformamos la comunidad internacional y para ello es imprescindible la labor de OPANAL.

Muchas gracias.